



BUIN, 20 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 860 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 252, de fecha 11 de marzo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde requiere al Administrador Municipal otorgar fondo a rendir por \$50.000.-, a nombre de la funcionaria Irma Vargas Reinoso para compras menores destinadas a implementos de seguridad y prevención de accidentes.

3.- La Autorización de Gastos, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$50.000.- (cincuenta mil pesos)**, a nombre de **Irma Vargas Reinoso**, Cédula de Identidad N° _____, Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El fondo a rendir tiene por objeto realizar compras menores destinadas a implementos de seguridad y prevención de accidentes; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta que se indica, y las rendiciones a las asignaciones correspondientes:

Item	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	22.01.02	\$50.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Irma Vargas Reinoso. Implementos de Seguridad y Prevención Accidentes.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde